

### UNIVERSIDAD DEL VALLE

#### CONSEJO SUPERIOR

#### **RESOLUCION No. 010**

Marzo 9 de 2012

"Por la cual se autoriza al Rector para comprometer Presupuesto con cargo a vigencias futuras"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal k) y l) del Artículo 18° del Estatuto General, y

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que el numeral 13 del Artículo 4º del Acuerdo No. 012 de 2011 expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Valle, establece que todo contrato que se celebre estará limitado en su cuantía por el monto del respectivo registro presupuestal. Cuando se pacte la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de la celebración del compromiso, se deberá contar con la autorización de vigencias futuras, las cuales se tendrán en cuenta al elaborar los respectivos presupuestos, en concordancia con lo establecido en el Capítulo XIV del Acuerdo No.010 del Consejo Superior de noviembre de 1.997;
- 2. Que teniendo en cuenta las características técnicas y económicas de los servicios a contratar es conveniente la contratación por un período mínimo de dos años para el cubrimiento del servicio de copiado para las diferentes dependencias de la Universidad;
- 3. Que la División Financiera de la Universidad certificó la existencia de los recursos, correspondientes al año 2012, necesarios para realizar la contratación mencionada en el numeral anterior,

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

Autorizar al Rector de la Universidad del Valle
para comprometer presupuesto de la vigencia
fiscal 2013 por \$765.407.270 (Setecientos Sesenta y Cinco Millones
Cuatrocientos Siete Mil Doscientos Setenta Pesos) para las diferentes
dependencias de la Universidad así:

| OBJETO  | PRESUPUESTO  | VIGENCIA                  | VALOR          |
|---|--|---------------------------|----------------|
| Servicio de copiado<br>e impresión en la<br>modalidad de<br>outsourcing | Fondo Común<br>dependencias varias<br>de la Universidad    | Enero – Diciembre<br>2013 | \$ 153.081.454 |
|   | Fondo Especial<br>dependencias varias<br>de la Universidad | Enero – Diciembre<br>2013 | \$612.325.816  |
| VALOR TOTAL   |  |                           | \$765.407.270  |

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en la Sala de Reuniones de la Torre Institucional, a los 9 días del mes de marzo de 2012.

El Presidente,

## **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General